



BASES PREMIO CÁDIZ DE PERIODISMO 2025

El Corte Inglés y la Asociación de la Prensa de Cádiz (APC) convocan el premio Cádiz de Periodismo 2025 con el objetivo de reconocer la labor profesional de periodistas y medios de comunicación de la provincia de Cádiz. Con este premio se pretende poner de manifiesto el enorme valor del periodismo de proximidad, el que cuenta las historias más cercanas, por parte de profesionales de medios que atienden a la actualidad local y reconocer las buenas prácticas en este ámbito conforme a las siguientes bases:

- 1.- El premio será otorgado al mejor trabajo, individual o en equipo, publicado en medios de comunicación de la provincia de Cádiz¹.
- 2.- Los trabajos que se presenten deberán ser originales, publicados en prensa o internet o emitidos en televisión o en radio, desde el **2 de junio del 2024 al 20 de mayo del 2025**. Los trabajos deben tratar temas relacionados con la provincia de Cádiz y estar redactados o traducidos a lengua española.
- 3.- Podrán presentarse a este premio reportajes, artículos, crónicas, entrevistas, pódcast documentales y artículos de opinión realizados por periodistas². Serán los propios autores o autoras o cualquier periodista acreditado quienes envíen los trabajos a concurso. En caso de trabajos colectivos, deberán remitirse acompañados de un escrito firmado por todos los coautores. Sólo se podrán presentar dos trabajos como máximo por persona y los vídeos que se presenten deberán poder visualizarse en streaming.
- 4.- Los trabajos podrán presentarse desde la publicación de estas bases **hasta las 23.59 horas del 31 de mayo de 2025**, por los medios digitales señalados a continuación.

Deberán cumplir además los siguientes requisitos:

¹ Deben ser medios locales, medios que cuenten con delegación permanente en la provincia de Cádiz, cuyo autor sea el responsable o trabaje para esa delegación o corresponsalía o que den cobertura habitual a las noticias locales. Si existiera otro caso, el jurado deberá argumentar y aprobar por unanimidad la condición de medio local.

² Se considera periodista a quien cuente con un carnet que lo acredite de una entidad profesional (FAPE, Colegio de periodistas), o con la Licenciatura o Grado en Periodismo o Comunicación Audiovisual y cumpla los requisitos para poder ingresar en las entidades citadas anteriormente. En caso de duda, será quien ostente la secretaría del jurado quien decida si se cumple este requisito.

- Radio: Se presentarán en archivo digital acompañado de un certificado de la dirección que incluya la fecha, lugar y programa de emisión.

- Televisión: Se presentará el enlace de *streaming* (puede acompañarse del archivo digital opcional) con certificado de la Dirección del medio que acredite la fecha y el programa de emisión.

- Prensa e Internet: Los trabajos se presentarán en formato digital visible con los programas de navegación habituales y acompañados de una breve descripción del sitio. La APC se reserva el derecho de solicitar un certificado de alojamiento en la red.

En el caso de los medios digitales deberán estar inscritos en el ROMDA.

Los archivos digitales podrán enviarse por internet al correo apc@prensacádiz.org y/o a través de servicios de alojamiento *on line* (del tipo WE TRANSFER, MEGA o DROPBOX)

5.- En el caso de las publicaciones de prensa, el jurado no tendrá en cuenta como elemento de juicio las fotografías, infografías, u otros elementos de apoyo que acompañen a los textos, salvo que tengan la autorización expresa del autor o autora de las mismas. El jurado solo valorará la calidad en la redacción, la estructura de guion en su caso, el enfoque, la investigación, la originalidad y demás aspectos relacionados con el ejercicio meramente periodístico.

6.- Todos los trabajos presentados a concurso se acompañarán de un breve currículum personal, fotografía del autor o autora y de una referencia explicativa sobre el trabajo presentado. La persona aspirante consiente que la APC haga uso de dicha fotografía y de los aspectos profesionales más destacados del currículum a la hora de hacer público el ganador o ganadora del premio.

7.- No podrán concurrir a este premio miembros de la actual directiva de la Asociación de la Prensa de Cádiz.

8.- El premio 'Cádiz de Periodismo' tiene una dotación económica de 2.000 euros, patrocinada por El Corte Inglés, además de una obra artística conmemorativa. El premio podrá ser declarado desierto.

9.- El jurado estará constituido por un representante de la Asociación de la Prensa de Cádiz y aquellas personas del sector de la comunicación y de la vida económica, cultural y social que designe la directiva de la APC. El jurado se reunirá para emitir su fallo, que será inapelable. El jurado tiene potestad para resolver cualquier circunstancia relacionada con los trabajos no recogida en estas bases.

10.- Los trabajos no premiados serán eliminados en el plazo de dos meses.

12.- El premio se entregará en el lugar y fecha designados por la APC.